



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA  
ONIC  
NIT. 860.521.808-1

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA EN RECHAZO POR EL HOMICIDIO LIDERESA Y AUTORIDAD INDÍGENA EN MORALES, CAUCA.

**Bakatá, 28 de octubre de 2022.** La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, autoridad nacional de gobierno indígena, junto a su Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, **RECHAZA Y CONDENA** el homicidio de la joven líderesa indígena Yeimi Chocué, quien se desempeñaba como tesorera del cabildo indígena de Chimborazo, según comunicado del CRIC, al parecer hombres armados la siguieron hasta su lugar de residencia y la asesinaron, su cuerpo fue encontrado sin vida en la cama de su habitación con signos de asfixia mecánica.<sup>1</sup>

La **Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la ONIC**, se **SOLIDARIZA** con la familia de Yeimi Chocué, y le extiende un abrazo fraternal de resistencia a los hermanos del Consejo regional Indígena del Cauca – CRIC.

Están apagando la palabra, el pensamiento, la espiritualidad de los pueblos indígenas, **No más asesinatos a mujeres líderes y líderesas de los territorios**, las mujeres son las que construyen la paz, no la guerra.

**SOLICITAMOS** al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, para que adopten las acciones necesarias, de acuerdo con el Auto 092/18<sup>2</sup> y la AT 034/18<sup>3</sup>, activen un corredor humanitario y realicen todas aquellas medidas que resguarden la vida e integridad de nuestras mujeres indígenas del Cauca y del país.

Hacemos un llamado a la Defensoría del pueblo, y a los órganos multilaterales como MAPP-OEA y ONU a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación de inmediato con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios a los derechos humanos.

***¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca la para la guerra!***

**Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC**  
**Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz**

<sup>1</sup> CRIC, rechaza asesinato de líderesa indígena en el municipio de Morales, Cauca. <https://www.cric-colombia.org/portal/cric-rechaza-asesinato-de-lideresa-indigena-en-el-municipio-de-morales-cauca/>

<sup>2</sup> Auto 092 de 2008, de la Corte Constitucional, cuyo propósito es la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado en el país, y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado.

<sup>3</sup> ALERTA TEMPRANA DE INMINENCIA1 N° 034-18 debido a la situación de riesgo que enfrentan los habitantes de los municipios de Morales, Cajibío y Suárez, específicamente de los pobladores de los corregimientos de Asnazú, Agua Clara, Betulia, Los Robles, Comedulce (Suárez), El Carmelo y La Pedregosa (Cajibío), San Isidro, El Rosario, Pan de Azúcar, (Morales).